



ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 045-2026

“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO), PUESTOS EN SITIO PARA LA ADECUACIÓN DE TRAMO PRIORIZADO EN LA VEREDA SAN JUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS – AESGPRI ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)”.

Siguiendo la metodología establecida por Colombia Compra, se plantea el análisis del sector teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ASPECTOS GENERALES:

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

Lo anterior encuentra sustento en los lineamientos establecidos en el Manual de Carreteras para Vías de Bajo Volumen de Tránsito del INVIAS, el cual define parámetros técnicos para la selección, extendido, humectación y compactación de materiales granulares, con el propósito de garantizar su estabilidad mecánica y adecuada capacidad de soporte. Estas especificaciones permiten asegurar condiciones mínimas de seguridad, durabilidad y funcionalidad en la infraestructura vial rural.

De igual manera, el proyecto cuenta con el respaldo de la capacidad operativa del Cabildo, que dispone de maquinaria pesada necesaria para la ejecución de las actividades programadas, entre ellas la volqueta Internacional de placa OET 703 para el transporte y retiro de material inadecuado; la motoniveladora Case 845 para la conformación geométrica, nivelación y extendido del material de afirmado; y el vibrocompactador Ammann ASC 70D, destinado a alcanzar los niveles de densificación requeridos para garantizar la estabilidad de la estructura vial.

Asimismo, la ejecución del proyecto se articula de manera eficiente con la participación comunitaria a través de mingas de trabajo, entendidas como mecanismos de organización social que permiten optimizar recursos, fortalecer la corresponsabilidad y facilitar el desarrollo de actividades complementarias propias del proceso constructivo. De esta manera, se consolida una intervención integral, técnicamente sustentada



y socialmente participativa, que contribuye a garantizar la viabilidad, sostenibilidad y apropiación comunitaria del proyecto en el territorio.

En el Resguardo Indígena de Mayasquer, la red vial terciaria constituye el principal medio de comunicación entre las diferentes veredas del territorio y el casco urbano del municipio de Cumbal. A través de estas vías se realiza el desplazamiento diario de los comuneros, así como el transporte de productos agrícolas y pecuarios que representan la base económica de la comunidad.

La consiguiente erosión y pérdida de materiales por la escorrentía pluvial, agravada por el tráfico peatonal, animal y vehicular, genera condiciones viales peligrosas (p. ej., baches, superficies irregulares), lo que causa retrasos, incomodidad e impide el flujo normal de personas y mercancías. Esto afecta directamente la capacidad de la comunidad para realizar actividades económicas, lo que conlleva un aumento en los tiempos de viaje, una reducción en la comercialización de productos y un aumento en los costos de transporte, tanto de carga como de pasajeros. La falta de infraestructura vial adecuada mina gravemente la productividad agrícola debido a las dificultades para transportar las cosechas y acceder a los mercados, lo que afecta aún más los medios de vida.

Particularmente, el tramo vial de la vereda San Juan presenta dificultades de transitabilidad que afectan directamente la movilidad de los comuneros, incrementando los tiempos de desplazamiento y generando limitaciones para el acceso a servicios básicos, centros educativos y actividades comerciales.

Este proyecto aborda la necesidad crítica de mejorar las vías terciarias deterioradas en el Resguardo Indígena Mayasquer (específicamente el tramo de la vereda San Juan) para fomentar el Buen Vivir de la comunidad y defender sus derechos legalmente protegidos a la autodeterminación y al desarrollo culturalmente apropiado. El mal estado de las vías impide las actividades esenciales de la vida diaria, lo que dificulta su bienestar y el acceso a los servicios. Utilizar el recebo para la mejora de las vías es una medida necesaria y legalmente justificada para mejorar la infraestructura de transporte, garantizar un transporte más seguro y eficiente para todos los residentes, apoyar sus medios de vida y promover el desarrollo sostenible en su territorio, en consonancia con su visión de bienestar y los marcos legales pertinentes.

El mantenimiento de la red vial del Resguardo Indígena de Mayasquer es fundamental para garantizar la movilidad de los comuneros y el transporte de los productos agrícolas hacia el casco urbano del municipio de Cumbal. Debido a las condiciones climáticas y a la topografía del territorio, las vías presentan un deterioro constante en su superficie de rodadura, lo que genera dificultades de transitabilidad.

Por lo tanto, la intervención propuesta para la modernización técnica y el mantenimiento regular de las vías terciarias afectadas mediante la aplicación de recebo (un material granular de subbase) para el tramo vial de la vereda San Juan es una acción vital y legalmente justificable. Esta solución técnica busca mejorar la estabilidad de la superficie, optimizar el drenaje y aumentar la capacidad de carga, garantizando así un transporte confiable en todo tipo de clima.

La mejora de las condiciones de las carreteras es fundamental para facilitar el acceso a servicios básicos esenciales como la salud, la educación y el comercio, contribuyendo directamente al bienestar económico de los miembros de la comunidad. Además, la mayor seguridad vial mediante una superficie más estable y la reducción del riesgo de interrupciones relacionadas con el clima se alinea con la responsabilidad de la Corporación de garantizar la seguridad de su población.

Por lo anterior, se hace necesaria la implementación de acciones integrales de mantenimiento y mejoramiento vial mediante la adición, extendido, humectación y compactación de material de afirmado (recebo), con el fin de restituir las condiciones técnicas de la capa de rodadura, mejorar la capacidad estructural de las vías y garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial terciaria del Resguardo Indígena de Mayasquer.



1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Administración del **Municipio de Cumbal**, ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar que generan la necesidad de contratar el presente objeto, análisis que se ha realizado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Mismo documento que hace parte del proceso contractual

OBJETO: El presente proceso tiene por objeto el **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO), PUESTOS EN SITIO PARA LA ADECUACIÓN DE TRAMO PRIORIZADO EN LA VEREDA SAN JUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS – AESGPRI ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)"**.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Municipio de Cumbal considera que el valor de la adquisición asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$331.032.000,00), los cuales están respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000011 del 12 de mayo de 2026.

La adjudicación de la presente Selección se hará de manera total y no puede exceder del presupuesto oficial so pena de rechazo de la oferta presentada. El valor del contrato se encuentra justificado en la naturaleza del bien y/o servicio, el tipo de contrato, la forma de pago, los riesgos identificados y a la contratación de procesos similares que ha adelantado el municipio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

El plazo se computará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución y legalización del contrato del contrato, es decir, efectuado el pago de los impuestos establecidos por la entidad, las disponibilidades presupuestales y aprobada la garantía Única por parte del Municipio y el registro presupuestal.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: La ejecución del contrato se llevará a cabo en la zona Rural del Municipio de Cumbal – Nariño. En la Vereda San Juan, Resguardo Indígena de Mayasquer del municipio.

VEREDA	TRAMO	COORDENADAS			CALZADA			
		PUNTO	LATITUD	LONGITUD	LONGITUD (M)	ANCHO (M)	ESPESOR (M)	VOLUMEN (M3)
SAN JUAN	EL CHACA-CENTRO DE SAN JUAN	INICIAL	0°54'22.78" N	78° 5'49.22"O	5.144,24	5,5	0,15	4244.00
		FINAL	0°56'16.96" N	78° 7'26.64"O				
TOTAL								4244.00



1 VEREDA SAN JUAN – EL CHACA; L= 5.144,24 M

La forma de entrega del material de afirmado (recebo) se realizará mediante el suministro del material en el tramo vial comprendido entre el centro poblado de la vereda San Juan hasta el sector El Chaca, de la misma vereda, del Resguardo Indígena de Mayasquer, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento de la vía y conforme a las actividades programadas.

El material será transportado en volquetas debidamente habilitadas, y posteriormente distribuido y conformado sobre la vía mediante el uso de la maquinaria, garantizando su adecuada colocación y compactación para mejorar las condiciones de transitabilidad del tramo intervenido

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: El proyecto se desarrollará en el municipio de Cumbal, ubicado al sur del departamento de Nariño, en la frontera con la República del Ecuador. La cabecera municipal se encuentra a una altitud aproximada de 3.050 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio cercana a 11 °C, condiciones propias de un clima frío de alta montaña.

La economía del municipio se fundamenta principalmente en las actividades agropecuarias, destacándose el cultivo de papa, cebolla, haba y otros productos de clima frío, así como la ganadería de leche y doble propósito.

Estas actividades generan un flujo permanente de transporte de personas y productos por la red vial municipal, razón por la cual el adecuado estado de las vías urbanas constituye un factor determinante para la movilidad, la conectividad y el desarrollo económico del territorio.

El área de influencia de la contratación, involucra la más conveniente solución técnica para mejorar la estabilidad de la superficie, optimizar el drenaje y aumentar la capacidad de carga, garantizando así un transporte confiable en todo tipo de clima. La mejora de las condiciones de las carreteras es fundamental para facilitar el acceso a servicios básicos esenciales como la salud, la educación y el comercio, contribuyendo directamente al bienestar económico de los miembros de la comunidad. Además, la mayor



seguridad vial mediante una superficie más estable y la reducción del riesgo de interrupciones relacionadas con el clima se alinea con la responsabilidad de la Corporación de garantizar la seguridad de su población

RIESGOS ASOCIADOS AL PROYECTO: Los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato fueron identificados, analizados y distribuidos conforme a la naturaleza del proyecto y se encuentran desarrollados en la Matriz de Riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso, la cual contiene la asignación de responsabilidades correspondientes.

1.1.1.ECONÓMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios.

Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. DANE 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance del objeto del proceso de contratación, las condiciones del mismo y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al Sector de Explotación de minas y canteras.

Las actividades de explotación de minas y canteras se clasifican en divisiones, grupos y clases sobre la base del principal mineral producido. Las divisiones 05 «Extracción de carbón de piedra y lignito» y 06 «Extracción de petróleo crudo y gas natural», se relacionan a la minería y la explotación de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas); las divisiones 07 «Extracción de minerales metalíferos» y 08 «Extracción de otras minas y canteras», se relacionan a minerales metalíferos, minerales diversos y productos de las canteras.



Sección B
Explotación de minas y canteras

División	Grupo	Clase	Descripción
		0721	Extracción de minerales de uranio y de torio
		0722	Extracción de oro y otros metales preciosos
		0723	Extracción de minerales de níquel
		0729	Extracción de otros minerales metálicos no ferrosos n.c.p.
División 08			Extracción de otras minas y canteras
	081		Extracción de pietra , arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares
		0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y ardesita
		0812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas
	082	0820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas
	089		Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.
		0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
		0892	Extracción de halita (sal)
		0899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.
División 09			Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras
	091	0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
	099	0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras

1.1.2.CIFRAS DEL SECTOR POR ACTIVIDAD ECONOMICA

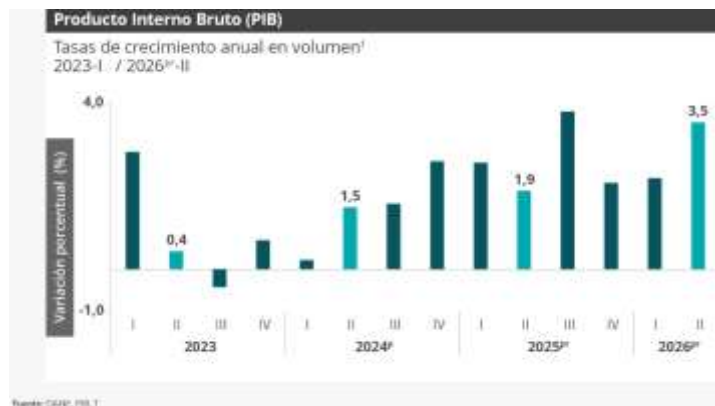
PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB) – Información técnica. Disponible en: <https://shre.innk/DANE-ProductoInternoBruto-PIB>

Este boletín técnico, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras, son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen, con año de referencia 2015, del PIB trimestral, desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{PR}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	Año corrido 2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	Trimestral 2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,8	0,4
Industria manufacturera	2,8	2,3	-0,4
Servicios de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,6
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	-2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	3,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	5,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB, T

1.1.3. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor³
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.

Importaciones crecen 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ¹	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	-4,22	-5,35	-5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Sub-Grupo Puntos Porcentuales	Peso (%)	Variación (%)	Sub-Grupo Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	0,19	0,89	-0,01	0,09	0,89	0,03
Información y comunicación	0,02	0,81	-0,00	0,01	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	30,08	0,71	0,00	0,01	0,71	0,19
Bienes y servicios diversos	0,00	0,52	-0,02	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,00	0,41	0,01	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,10	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00
Salud	0,01	0,40	0,01	0,00	0,40	0,01
Alquiler	0,00,00	0,39	-0,10	0,00	0,39	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,01	0,38	0,02	0,00	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	0,01	0,33	0,00	0,01	0,33	0,04
Educación	0,01	0,02	0,01	0,02	0,02	-0,00
Transporte	0,00	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,00	-0,14	0,00	-0,14	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC



Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes:

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,09
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases: Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,15	0,93	7,16	1,04
Restaurantes y hoteles	6,42	6,89	0,03	7,10	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,00	0,10	6,26	0,25
Educación	4,41	5,89	0,01	5,91	0,04
Salud	1,71	6,86	0,06	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,20	4,20	0,59	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	22,12	4,62	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,91	4,62	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,00	4,25	0,06	4,25	0,07
Información y comunicación	4,20	4,10	0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	1,75	3,71	0,01	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	0,98	2,56	0,01	2,56	0,08

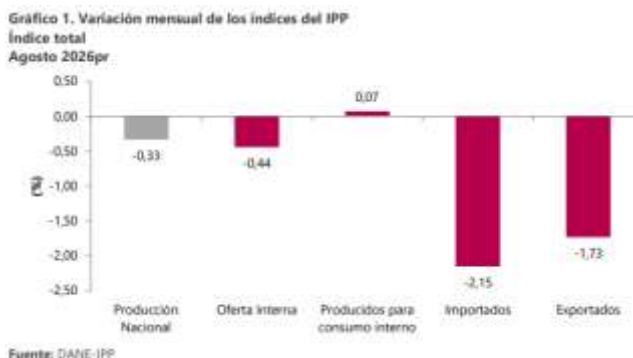
Fuente: DANE, IPC.



ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente al Índice de Precios del Productor (IPP).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. **Índice de Precios del Productor (IPP)** Disponible en: <https://shre.ink/DANE-indicedePreciosdelProductor-IPP>



Resultados del mes de agosto del IPP de Producción Nacional:

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2026pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ago 2025 / Jul 2025	2026 Ago 2026 / Jul 2026	
Total Producción Nacional ¹	0,49	-0,53	-0,02
Productos para consumo interno	0,69	0,07	-0,58
Exportados	-0,04	-1,73	-1,70

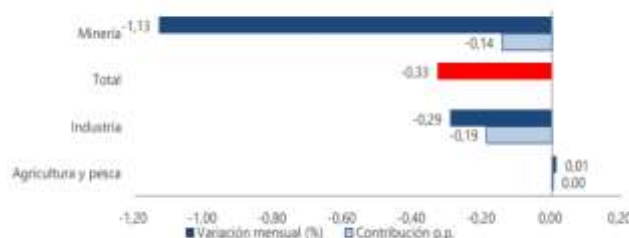
Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIU Rev.4.0

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%)¹.



Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU
Rev.4.0 A.C
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación mensual por uso o destino económico (CUODE)

Durante el mes de agosto la mayor variación negativa se presentó en Bienes de Capital (-1,37%), mientras que los Bienes de Consumo Final presentaron la única variación positiva (0,12%).

Gráfico 6. Variación mensual CUODE - TOTALES
Agosto 2026pr



Fuente: DANE-IPP

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La información estadística y los indicadores económicos expuestos en el presente apartado fueron obtenidos de las publicaciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, entidad rectora de las estadísticas oficiales del país. Con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y verificación de la información utilizada para el presente análisis del sector, se anexa el enlace oficial de consulta correspondiente a la Encuesta Mensual de Comercio (EMC).

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Comercio (EMC). Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Información julio 2026



Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026^p



Fuente: DANE, EMC.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC: Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026^p

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473 ^o)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC.

Grupos de mercancías: Ventas Reales: Variación anual Julio (2026/2025)p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)^a

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	2,8	-0,2
Libros, papetería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (viveros en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y fabricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

1.1.4.AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

Sectores del Mercado:

Para efectos de generar una mayor cobertura y entendimiento de los distintitos sectores y agentes que se ven involucrados en el presente proceso, es importante tener en cuenta lo siguiente:

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: se trata del sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este, se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o sector industrial: comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales, se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Este sector, se divide en dos sub - sectores: industrial extractivo e industrial de transformación; el Industrial extractivo, comprende la extracción minera y de petróleo y el industrial de transformación abarca lo concerniente al envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello,



tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Bien, el sector primario, inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y, a menudo, bajo estrictas reglas ecológicas u operativas; el Estado tiene la misión de supervisar tal situación, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal, que es un permiso legal para extraer un bien o recurso.

Por su parte, el sector secundario, recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados, listos para su consumo, o bien, productos semielaborados que irán a otra industria del sector y, de esa manera, formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Y se denomina sector terciario o sector servicios, al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza, que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector, se encarga de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones, tanto el sector primario como al secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. El sector terciario, es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos, sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización, a saber:

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: Transporte, tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas; estas últimas, con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos, este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

Además, el sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía, como:

- Comercio (mayoristas, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)



- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia)
- Servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo

Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)

- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medio de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e internet.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos que adelanta el Municipio, las condiciones de estos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través de los distintos aspectos señalados por el DANE, se establece que el proyecto comprende al sector Comercio al por mayor y al por menor.

2. TECNICO:

DESCRIPCIÓN: Las propuestas deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, no se aceptan propuestas parciales

Clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11000000	11110000	11111600	Piedra



VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA:

La verificación de las especificaciones técnicas, tiene por objeto determinar si los servicios y bienes ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos, exigidos en el documento de estudios previos (Ítem, Descripción, Cantidad).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO, CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN O DESCARGUE EN SITIO DE MATERIAL GRANULAR TIPO RECEBO SELECCIONADO EN LA VEREDA SAN JUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER Material granular de origen pétreo, natural o triturado, apto para afirmado de capa de rodadura; libre de materia orgánica, raíces, basuras, lodos o elementos contaminantes. Tamaño máximo: 1 1/2" Índice de plasticidad: máximo 3%, Desgaste en máquina de los ángeles: máximo 35% El material no deberá presentar segregación excesiva ni humedad que afecte su adecuada disposición y recibo. La supervisión podrá realizar verificación visual y muestreo. El contratista deberá garantizar la procedencia legal del material y aportar, cuando sea requerido por la entidad o la supervisión, los documentos que acrediten su origen y transporte conforme a la normatividad aplicable. El recebo deberá ser transportado desde el sitio de explotación hasta los lugares designados, cumpliendo las especificaciones técnicas de transporte de material de carga por vías terrestres colombianas	M3	4244,00	\$ 78.000	\$ 331.032.000
TOTAL					\$ 331.032.000

3. REGULATORIO:

1.1. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda normatividad jurídica aplicable en todo el territorio nacional, ha establecido como fines esenciales del Estado, "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)".

Dentro de las funciones que corresponde asumir al Municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el



mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte, cultura, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

La Constitución Política en su artículo 298: Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas (...).

La Constitución Política en su artículo 209, inciso 2 establece que “Las autoridades deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”, a su vez el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.

1.2. PRINCIPAL NORMATIVIDAD

La presente Selección y los contratos que lleguen a celebrarse en virtud de ella, se regirán por La Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en La Constitución Política de Colombia, en La Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, así como por los documentos que conforman el proceso de selección, estudios y documentos previos que sirvieron de base para su elaboración, del pliego de condiciones, las observaciones y respuestas motivadas al pliego de condiciones definitivo, así como sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que lo conformen y actos administrativos que expida el Municipio durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellos o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

La selección del contratista, por tratarse de la contratación para la ejecución de un suministro de bienes y condiciones técnicas uniformes, se efectuará bajo la modalidad de Selección Abreviada, conforme al procedimiento establecido por el artículo 30 de La Ley 80 de 1993, El Artículo 2, Numeral 2, de La Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Entonces, este proceso de selección y el contrato con el que finaliza, se encuentran regulados por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias.

Según la normatividad vigente el proceso pertinente para adelantar es el de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, regulados en los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, se adelantará la presente contratación por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta los bienes a adquirir y el monto que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

La presente contratación representa la forma idónea para contratar los servicios y entregar una respuesta oportuna a las necesidades del Municipio.



2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Existen en el mercado Nacional, Regional y Municipal, diferentes personas naturales y/o Jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que se dedican a la venta y suministro de materiales y herramientas para la construcción civil. La venta de dichos elementos, la pueden realizar, directamente, personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social o actividades cuenten con dicha facultad. En conclusión, dentro de los posibles oferentes se encuentra: personas jurídicas y/o personas naturales que han prestado sus servicios a las diferentes entidades públicas y privadas a nivel regional y otras entidades.

2.1. Dinámica Comercial en el Departamento de Nariño

El mercado de materiales y herramientas para la construcción civil en el departamento se concentra principalmente en la ciudad de Pasto, la cual actúa como centro de distribución mayorista para los municipios de la zona centro y occidente. La oferta está compuesta por:

Distribuidores Regionales: Empresas con sede en Pasto que representan marcas nacionales e internacionales materiales y herramientas para la construcción civil. Estas empresas cuentan con la logística necesaria para el transporte de materiales por la vía Circunvalar al Galeras.

Proveedores de Ingeniería Especializada: Firmas locales que no solo suministran el bien, sino que ofrecen el servicio de instalación y mantenimiento, cumpliendo con la normativa técnica colombiana.

2.2. Contexto Geográfico y Logístico

El municipio, por su ubicación estratégica, permite la concurrencia de oferentes tanto de la capital del departamento como de departamentos vecinos (Cauca y Valle del Cauca), quienes ingresan sus productos a través de la vía Panamericana. Esta accesibilidad garantiza que el proceso de Subasta Inversa sea competitivo, reduciendo el riesgo de desabastecimiento o sobre costos por transporte de materiales pesados (como postes o transformadores).

2.3. Características de los Proveedores (Identificación de la Oferta)

Se ha identificado que los posibles oferentes para este proceso (003-2026) poseen las siguientes características:

Capacidad Técnica: Cumplimiento estricto del Reglamento Técnico para la comercialización y distribución de materiales y herramientas para la construcción civil.

Capacidad Jurídica: Sociedades comerciales o consorcios cuyo objeto social incluye la comercialización de materiales y herramientas para la construcción civil.

Capacidad de Respuesta: Existencia de inventarios locales en el departamento para la reposición inmediata de materiales y herramientas para la construcción civil.

2.4. Análisis de Competitividad y Precios

El sector comercial de materiales y herramientas para la construcción civil en Nariño es altamente sensible a las variaciones del mercado nacional. Sin embargo, debido a la estabilidad en la oferta en los últimos años, existe una tendencia a la baja en los costos de transacción y logística. El Municipio de Sandoná aprovecha esta dinámica mediante la modalidad de Subasta Inversa, permitiendo que la pluralidad de oferentes regionales pujan por ofrecer la mejor tecnología al menor precio posible, garantizando la eficiencia del gasto público.



2.5. Estructura de Mercado

El mercado no presenta barreras de entrada significativas para este proceso, toda vez que no se requiere de patentes exclusivas, sino del cumplimiento de normas técnicas generales. Se estima una participación plural de oferentes (entre 3 y 5 empresas) dada la cuantía y el objeto del proceso, lo cual mitiga el riesgo de colusión o monopolio en la oferta.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

El proceso de compra, en las entidades públicas, tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición de bienes y servicios, dentro de los cuales, se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncian las diferentes modalidades de contratación.

El Estado interviene en el desarrollo de la actividad económica, como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tiene por cumplir con la contratación a desarrollar.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se procede a realizar un análisis de los procesos similares en otros municipios del Departamento, se evidencia que las condiciones y requerimientos en los procesos contractuales hacen que la participación en los mismos sea de gran confianza hacia la entidad.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

En la revisión de la demanda, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como el Municipio ha realizado contrataciones similares en los últimos años, de tal forma que se considera pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

AÑO	MODALIDAD SELECCIÓN	No. PROCESO Y CONTRATO	OBJETO	VALOR
2021	Subasta	SASI 005 2021	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN SITIO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA DE VIAS DEL RESGUARDO INDIGENA DE MAYASQUER EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL	\$153.444.000,00
2020	Subasta	S A S I 007 2020	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA EN LAS VIAS DE LAS VEREDAS LA CALERA Y NAZATE DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHILES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	\$306.374.250,00



Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró que los siguientes procesos contractuales, cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección como se muestra a continuación:

Contrato	Objeto	Municipio	Valor
SASIP-003-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ADOQUÍN DESTINADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUASPUD-CARLOSAMA DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	\$74.954.242,50
SASIP-005-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE ADOQUÍN DESTINADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUASPUD- CARLOSAMA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA	\$131.944.550,00
SASIP 019 DE 2022	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO SUB BASE, PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IPIALES	\$450.000.000,00

"Evaluando las condiciones presentadas, se observa que en el Departamento de Nariño y a nivel nacional se han ejecutado con éxito procesos contractuales de similar objeto al aquí analizado. Del análisis de dichos procesos se concluye:

Pluralidad de Oferentes: El comportamiento del mercado muestra una concurrencia de múltiples fabricantes e importadores especializados, lo que garantiza una puja real en la Subasta Inversa.

Solidez Jurídica y Financiera: Los antecedentes consultados en el SECOP confirman que el sector cuenta con empresas con la solidez necesaria para satisfacer las condiciones del Municipio, asegurando la entrega oportuna y la calidad de los bienes.

En consecuencia, el presente proceso de selección está diseñado para fomentar la libre concurrencia y la objetividad, existiendo en el mercado una oferta suficiente para satisfacer la necesidad de la contratación, sin riesgos de concentración o procesos desiertos."

4. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de completar el Estudio de la Demanda y dar soporte estadístico al valor estimado del presente proceso (Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI 045-2026 CUMBAL), cuyo objeto es el **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO), PUESTOS EN SITIO PARA LA ADECUACIÓN DE TRAMO PRIORIZADO EN LA VEREDA SAN JUAN DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MAYASQUER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA RESGUARDOS INDÍGENAS – AESGPRI ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE CUMBAL (N)"**, se verificaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los procesos cuyo objeto implica suministro, compraventa y transporte de materiales de afirmado, recebo y materiales granulares para vías y resguardos indígenas en el departamento de Nariño.



A partir del análisis de la información disponible, se seleccionaron los siguientes procesos de similar naturaleza:

Proceso	Entidad	Objeto	Valor (\$)	Estado
SASI 005 2021	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN SITIO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA DE VIAS DEL RESGUARDO INDIGENA DE MAYASQUER EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL	\$153.444.000,00	Celebrado
S A S I 007 2020	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA EN LAS VIAS DE LAS VEREDAS LA CALERA Y NAZATE DEL RESGUARDO INDIGENA DE CHILES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	\$306.374.250,00	Celebrado
S A S I 003 2020	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO Y GRANZA) PARA ADECUACIÓN DE LA RED VIAL DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE CUMBAL Y MAYASQUER, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	\$576.327.666,00	Celebrado
SASIP 019 DE 2022	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE IPIALES	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO SUB BASE, PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES	\$450.000.000,00	Celebrado
SI-2021-012	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO, PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS Y CAMINOS RURALES DE LAS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS PERTENECIENTES AL RESGUARDO INDÍGENA DE MALES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (N)	\$128.133.500,00	Celebrado
SI-2020-003	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES VÍAS Y CAMINOS RURALES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MALES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (N)	\$143.248.000,00	Celebrado
SAMC 0062019	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ILES	COMPRA DE MATERIALES CONSTRUCCION PARA PAVIMENTACION CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, PLACA HUELLA VEREDA EL COMUN Y PROGRAMA DE VIVIENDA	\$487.633.100,00	Celebrado
002 DE 2017	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA	\$249.815.344,00	Celebrado

Muestra verificada: 8 procesos enfocados específicamente en el suministro, adquisición y transporte de materiales granulares, afirmado (recebo), sub-base y materiales de construcción para mantenimiento de redes viales e infraestructura rural y de resguardos indígenas en municipios de Nariño, con rangos de contratación que oscilan entre \$128.133.500,00 y \$576.327.666,00.

4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

A continuación, se calculan las medidas descriptivas obtenidas del análisis de la muestra filtrada de 8 procesos:



Estadístico	Valor
Promedio (media aritmética)	\$311.871.982,50
Mediana	\$278.094.797,00
Valor mínimo observado	\$128.133.500,00
Valor máximo observado	\$576.327.666,00
Procesos	9 procesos

4.2. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial estimado para el proceso SASI 045-2026 CUMBAL asciende a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$331.032.000,00), respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000011 del 12 de mayo de 2026.

A la luz de la muestra filtrada de 8 procesos de suministro de materiales de afirmado, recebo e insumos viales en municipios de la subregión del sur de Nariño, se concluye que el presupuesto oficial (\$331.032.000,00) se encuentra plenamente ubicado dentro del rango observado de mercado (\$128.133.500,00 – \$576.327.666,00). Esto certifica que el valor asignado por el Municipio de Cumbal guarda proporcionalidad técnico-económica dentro del marco de contratación pública subregional, asegurando los principios de eficiencia, economía, libre concurrencia y ausencia de sobrecostos.

Evaluación de Razonabilidad y Proporcionalidad:

Desde una perspectiva de analítica estadística aplicada a la contratación estatal, la muestra refinada presenta una distribución con menor coeficiente de variación (53,46%), reflejando una selección homogénea de procesos de mediana y gran escala para la subregión.

Al analizar la posición del presupuesto oficial (\$331.032.000,00), este se acerca de manera óptima al promedio (\$311.871.982,50) y a la mediana (\$278.094.797,00) de la distribución histórica observada.

Por lo tanto, la asignación presupuestal respalda de manera razonable y técnica la ejecutabilidad del proyecto sin generar riesgo de sobrecostos, garantizando la pluralidad de oferentes mediante la modalidad de Subasta Inversa y blindando la etapa precontractual ante observaciones de los entes de control u organismos fiscalizadores.

Municipio de Cumbal - Nariño, septiembre de 2026

Cordialmente,

Original Firmado-
JAIRO ANTONIO VALENZUELA AGUILAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO